

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

UNIDAD IV
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE
ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.

**ACTIVIDAD DE PLATAFORMA
SUPERNOTA**

Alumno: Diego Eduardo Cruz Aguilar

Profesor: Luis Eduardo López Morales

Fecha: 26 de julio del 2025

Introducción

En los entornos laborales, la protección de los trabajadores es una prioridad. Para ello, se aplican normas, estrategias de prevención y adecuaciones en las instalaciones que permiten desempeñar las labores de manera segura y digna. Esta super nota aborda cuatro temas esenciales: las normas de seguridad y señalización, el impacto económico y humano de los accidentes laborales, el plan de higiene con orden y mantenimiento, y la importancia de contar con servicios básicos adecuados. Estas medidas, además de ser exigidas por la ley, promueven una cultura organizacional responsable y saludable.

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD



NORMAS Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Las normas de seguridad establecen los lineamientos que toda empresa debe seguir para proteger la vida de los trabajadores. Estas reglas están fundamentadas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y en lineamientos internacionales.

La señalización permite identificar riesgos, indicar prohibiciones, señalar rutas de escape y mostrar obligaciones. Cada color tiene un significado específico:

- Rojo: Prohibiciones y equipos contra incendios.
- Amarillo: Advertencias de peligro.
- Azul: Indicaciones obligatorias.
- Verde: Emergencia o primeros auxilios.

Fundamento legal:

- LFT, Art. 132, fracción XVI: El patrón debe tomar medidas de prevención de accidentes.
- CPEUM, Art. 123 apartado A, fracción XV: El empleador está obligado a cumplir con las normas de seguridad e higiene.



COSTO HUMANO Y ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA PREVENCIÓN.

Cuando un trabajador sufre un accidente, las consecuencias no solo son físicas sino también emocionales y familiares. Es el llamado costo humano, que puede incluir incapacidad, dolor psicológico o pérdida de ingresos.

Por otra parte, el costo económico afecta a la empresa y al sistema social:

- Gastos médicos e indemnizaciones.

La prevención resulta siempre más accesible que corregir después del daño. Capacitar al personal y proporcionar equipo adecuado puede evitar muchos problemas.

Fundamento legal:

- LFT, Art. 504: Se establece la indemnización por incapacidad o muerte.
- CPEUM, Art. 123 apartado A, fracción XIV: Derecho de los trabajadores a servicios médicos en caso de riesgo.



PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

PLAN DE HIGIENE. ORDEN Y LIMPIEZA. MANTENIMIENTO

Un ambiente limpio es un lugar más seguro y saludable. El plan de higiene laboral incluye medidas como buena ventilación, control de residuos, limpieza de áreas comunes y disponibilidad de productos de higiene.

El orden y la limpieza previenen caídas, golpes, contaminación o accidentes por materiales mal almacenados. La organización debe ser responsabilidad de todos.

El mantenimiento garantiza que los equipos funcionen bien.

- Preventivo: revisión constante.
- Correctivo: cuando ya hubo una falla.
- Predictivo: uso de sensores para anticiparse a fallos.

Fundamento legal:

- LFT, Art. 134, fracción X: El trabajador debe conservar el orden y limpieza.
- LFT, Art. 132, fracción XVII: El patrón está obligado a dar mantenimiento a las instalaciones.
- CPEUM, Art. 4º: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano.



SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO

Cuando un trabajador sufre un accidente, las consecuencias no solo son físicas sino también emocionales y familiares. Es el llamado costo humano, que puede incluir incapacidad, dolor psicológico o pérdida de ingresos.

Por otra parte, el costo económico afecta a la empresa y al sistema social:

- Gastos médicos e indemnizaciones.

La prevención resulta siempre más accesible que corregir después del daño. Capacitar al personal y proporcionar equipo adecuado puede evitar muchos problemas.

Fundamento legal:

- LFT, Art. 504: Se establece la indemnización por incapacidad o muerte.
- CPEUM, Art. 123 apartado A, fracción XIV: Derecho de los trabajadores a servicios médicos en caso de riesgo.



shutterstock.com - 2295449173

Conclusión

La seguridad en el trabajo va más allá de cumplir con la ley: es un compromiso moral con el bienestar del personal. Aplicar normas de seguridad, mantener instalaciones limpias, ofrecer condiciones higiénicas y prevenir riesgos reduce accidentes y mejora la productividad. Además, fortalece el sentido de responsabilidad compartida entre patrón y trabajador. Las leyes laborales mexicanas respaldan estos derechos, garantizando entornos más humanos, seguros y eficientes.